



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2525** /

TEMUCO,

17 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.818 de fecha 11 de diciembre de 2014 que aprueban y desagregan el presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 479 de fecha 12 de Febrero de 2015 que aprueba el desglose del Programa Oficina de Protección de los derechos de la Infancia y Adolescencia.
- 3.- La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.
- 5.- Déjese sin efecto decreto N° 2216 del 15 de julio 2015.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna, además de los insertos en programas de la Red Sename, que han sido derivados por OPD Temuco.

DECRETO:

- 1.-Apruébese la ejecución de la actividad, **"DIFUSION DEL DERECHO AL JUEGO, ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN, CON NIÑOS Y NIÑAS DE LA COMUNA DE TEMUCO"**, la que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	"Difusión del Derecho Al Juego, Esparcimiento y Recreación, con Niños y Niñas de la Comuna de Temuco"
A quienes va dirigido	A niños y niñas de sectores vulnerables de la comuna, además de los insertos en programas de la Red Sename, que han sido derivados por OPD Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la adhesión a celebraciones internacionales y nacionales relacionadas con la infancia y adolescencia
Objetivo Específico de la Actividad	Exhibición de película en 2D "Intensamente"
Cobertura Estimada	864 personas (niños y niñas).
Gasto programado	Impresión de Invitaciones 140.000.- Entradas al cine y combos de palomitas y bebidas 3.369.600.- Decoración 222.222.- Total 3.731.822.-
Registro de la actividad	Minuta, Registro Fotográfico, facturas.
Fecha de la ejecución	29 de agosto de 2015 a las 11:00 Hrs.

180c 929156.

2.- Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- ♣ Centro de costos 14.07.04, Protección Derechos de Infantes Ítem: 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.11.001.001.
- ♣ Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, la impresión de 864 invitaciones.
- ♣ Contratar mediante el procedimiento de compras públicas, el servicio de compra de 864 entradas en sala de cine, película "Intensamente"; en formato 2D, más 864 combos de palomitas en caja de 160 grs. y bebida en lata de 350 c.c.
- ♣ Contratar mediante contrato a honorarios, el servicio de decoración con globos.

3.- Designese como ejecutor responsable de la presente actividad a la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia OPD Temuco, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

HFV/XCS/MBA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes